



Don

DON JUAN JOSE MILLANA

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Justo, pensionario de la Patria en grado heroico, Cole de la Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino a Tesoro de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la Real Hacienda de esta Provincia...

V de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los señores Contador y Aduan-
tilador de la Provincia sin cuyos recibos no se han de admitir en el Tesoro de Rentas
de esta Provincia ni en el de Indiferente de Real Hacienda.

Son los 3000 rs. — mrs. }
y razon la Contaduría de la Provincia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

24. en la Contaduría de Rentas de esta Provincia
24. en la Administracion

